

## CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

### SESION ORDINARIA N° 2 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDO N°3 : POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA A DON JUAN EDUARDO GARCÍA-HUIDOBRO SAAVEDRA Y DON ANTONIO INFANTE BARROS.

### SESION ORDINARIA N° 9 DE 5 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO N°50: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA RENOVACION DE CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 1 DE ENERO DE 2011, ENTRE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

### SESION ORDINARIA N° 10 DE 28 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO N°61: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$73.869.279.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

### SESION ORDINARIA N° 12 DE 12 DE MARZO DE 2013

ACUERDO N°67: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCION DE LAS INICIATIVAS FAGEM 2012, REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012", INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO I.

### SESION ORDINARIA N° 28 DE 23 DE JULIO DE 2013

ACUERDO N°160: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RETIRAR DE LA TABLA EL INFORME DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN FAGEM 2013

### SESION ORDINARIA N° 29 DE 30 DE JULIO DE 2013

ACUERDO N°176: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION - FAGEN 2013, PRESENTADA POR LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

- |  |
|--|
| 1.- Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos                                      |
| 2.- Adquisición de Mobiliario para Establecimientos Educativos, Oficina del Daem y/o Corporación |

SESION ORDINARIA N° 35 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°225: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA POSTERGAR LA APROBACION DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR CENTROS DE SALUD FAMILIAR COMUNA DE PROVIDENCIA, PARA ANALIZARLAS PRIMERAMENTE EN UNA COMISION DE SALUD, PARA MEJOR RESOLVER EN UNA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

SESION ORDINARIA N° 36 DE 4 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO N°234: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$5.592.169.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE UN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.652.

SESION ORDINARIA N° 38 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO N°253: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LAS "BASES CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR CENTRO DE SALUD FAMILIAR COMUNA DE PROVIDENCIA", CON LA INDICACION DE ELIMINAR DEL PUNTO 1 DEL ARTICULO TERCERO DE LAS BASES LA FRASE "EN TODO CASO EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE PREFERIRÁ A LOS PROFESIONALES CHILENOS". EL CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ ESTUVO POR APROBAR LAS BASES SIN MODIFICACIONES.

ACUERDO N°258: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$4.765.497.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE UN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.652.

SESION ORDINARIA N° 41 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°277: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$88.369.101.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 20.652.

SESION ORDINARIA N° 44 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°292-1: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2014 DE UN APOORTE DE M\$5.822.102.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN M\$2.921.861.-, SALUD M\$1.755.355.- Y ADMINISTRACIÓN M\$1.144.886.-

SESION ORDINARIA N° 45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°308: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD 2014.

SESION ORDINARIA N° 50 DE 28 DE ENERO DE 2014

ACUERDO N°339: POR UNANIMIDAD NO HUBO PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL PADEM 2014, EN ATENCION A QUE FUE PRESENTADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY.

SESION ORDINARIA N° 58 DE 8 DE ABRIL DE 2014

ACUERDO N°398: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCION DE LAS INICIATIVAS FAGEM 2013, REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013", INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO III.

SESION EXTRAORDINARIA N° 64 DE 20 DE MAYO DE 2014

ACUERDO N°439: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL AUMENTO DEL APORTE A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA POR M\$762.057.

SESION ORDINARIA N° 74 DE 26 DE AGOSTO DE 2014

ACUERDO N°519: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ENTREGA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DEL APORTE DE \$140.000.000.- POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA ESCOLAR DE SALUD 2014, APROBADO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SESION ORDINARIA N° 74 DE 26 DE AGOSTO DE 2014

ACUERDO N°523: HABIENDOSE PRODUCIDO UN EMPATE SE ACUERDA SOMETER A VOTACION EN LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE AL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD, UBICADO EN CALLE MARIN N°520.

SESION ORDINARIA N° 74 DE 26 DE AGOSTO DE 2014

ACUERDO N°526: POR MAYORIA DE VOTOS SE RECHAZA ASIGNAR EL NOMBRE DE ELENA CAFFARENA AL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD, UBICADO EN CALLE MARIN N°520, ESTUVIERON POR APROBAR LA ALCALDESA, CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON Y CONCEJAL JAIME PARADA HOYL.

SESION ORDINARIA N° 80 DE 21 DE OCTUBRE DE 2014

ACUERDO N°581: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ENTREGA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DEL APOORTE DE \$87.000.000.- POR CONCEPTO DE PREUNIVERSITARIO ALUMNOS DE CUARTO MEDIO, APROBADO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5.

SESION ORDINARIA N° 82 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACUERDO N°595: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2015 - PADEM 2015.

SESION ORDINARIA N° 86 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO N°630: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2015 DE UN APOORTE DE M\$6.859.044.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN M\$3.708.389.-, SALUD M\$1.734.600.- Y ADMINISTRACIÓN M\$1.180.984, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO V.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 87 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO N°645: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ENTREGA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DE UN APOORTE TOTAL DE M\$20.000.- POR CONCEPTO DE PROGRAMA DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE CICLISTAS, APROBADO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.

SESION ORDINARIA N° 107 DE 23 DE JUNIO DE 2015

ACUERDO N°794: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ENTREGA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DE UN APOORTE TOTAL DE M\$203.978.- POR CONCEPTO DE MAYORES COSTOS DE LA NUEVA CARRERA FUNCIONARIA, APROBADO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5.

ACUERDO N°795: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$105.594.142.- CONFORME LO DISPONE LA LEY N°20.822 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.-

**SESION ORDINARIA N° 116 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**ACUERDO N°863:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

MES	EDUCACIÓN M\$	SALUD M\$	ADM.CENTRAL M\$	TOTAL M\$
ENERO	656.196	317.142	206.840	1.180.178
FEBRERO	384.775	185.963	121.285	692.023
MARZO	324.410	206.788	102.257	633.455
ABRIL	276.767	133.762	87.240	497.769
MAYO	270.946	130.949	85.405	487.300
JUNIO	288.841	379.598	91.046	759.485
JULIO	253.004	366.256	79.750	699.010
AGOSTO	253.098	122.323	79.779	455.200
SEPTIEMBRE	309.041	294.528	94.261	697.830
OCTUBRE	268.861	109.855	84.748	463.464
NOVIEMBRE	278.437	0	87.766	366.203
DICIEMBRE	259.353	0	81.752	341.105
<b>TOTALES M\$</b>	<b>3.823.729</b>	<b>2.247.164</b>	<b>1.202.129</b>	<b>7.273.022</b>

**ACUERDO N°864:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

MES	EDUCACIÓN M\$	SALUD M\$	ADM.CENTRAL M\$	TOTAL M\$
ENERO	656.196	317.142	206.840	1.180.178
FEBRERO	384.775	185.963	121.285	692.023
MARZO	324.410	206.788	102.257	633.455
ABRIL	276.767	133.762	87.240	497.769
MAYO	270.946	130.949	85.405	487.300
JUNIO	288.841	379.598	91.046	759.485
JULIO	253.004	366.256	79.750	699.010
AGOSTO	253.098	122.323	79.779	455.200
SEPTIEMBRE	309.041	294.528	94.261	697.830
OCTUBRE	268.861	109.855	84.748	463.464
NOVIEMBRE	278.437	0	87.766	366.203
DICIEMBRE	259.353	0	81.752	341.105
<b>TOTALES M\$</b>	<b>3.823.729</b>	<b>2.247.164</b>	<b>1.202.129</b>	<b>7.273.022</b>

**ACUERDO N°865:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

MES	EDUCACIÓN M\$	SALUD M\$	ADM.CENTRAL M\$	TOTAL M\$
ENERO	656.196	317.142	206.840	1.180.178
FEBRERO	384.775	185.963	121.285	692.023
MARZO	324.410	206.788	102.257	633.455
ABRIL	276.767	133.762	87.240	497.769
MAYO	270.946	130.949	85.405	487.300
JUNIO	288.841	379.598	91.046	759.485
JULIO	253.004	366.256	79.750	699.010
AGOSTO	253.098	122.323	79.779	455.200
SEPTIEMBRE	309.041	387.528	94.261	790.830
OCTUBRE	268.861	201.855	84.748	555.464
NOVIEMBRE	278.437	92.000	87.766	458.203
DICIEMBRE	259.353	0	81.752	341.105
<b>TOTALES M\$</b>	<b>3.823.729</b>	<b>2.524.164</b>	<b>1.202.129</b>	<b>7.550.022</b>

**ACUERDO N°870:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANDACOLLO N°1661, PARA DESTINARLO A UN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF), POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS RENOVABLE.

**SESION ORDINARIA N° 119 DE 20 DE OCTUBRE DE 2015**

**ACUERDO N°888:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE \$130.000.000.- POR CONCEPTO DE MULTAS PROVENIENTES DE INFRACCIONES A LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ARTÍCULO 57, EN EL MARCO DEL "CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN COMUNITARIA EN ADICCIONES - LEY DE ALCOHOLES 2015-2018", ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**SESION ORDINARIA N° 122 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**ACUERDO N°908:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2016 - PADEM 2016.

SESION ORDINARIA N° 125 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO N°937: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2016 DE UN APOORTE DE \$7.000.826.136.-

SESION ORDINARIA N° 126 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO N°954: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$237.318.607.- CONFORME LO DISPONE LA LEY N°20.822, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.-

SESION ORDINARIA N° 165 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACUERDO N°1215: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017 - PADEM 2017.

SESION ORDINARIA N° 168 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACUERDO N°1.223: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2017 DE UN APOORTE DE M\$8.288.171.-